


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		
	CÓDIGO	FM50102
Página 1 de 19		

DEPARTAMENTO	FOL	CURSO	2023/24
CICLO FORMATIVO	Corte y confección 1º (7G)		
MÓDULO PROFESIONAL	FOL		
PROFESOR/A	CARMEN PAMPLONA VALENZUELA		
CÓDIGO	FO03	Nº HORAS	96HORAS (94reales)

INTRODUCCIÓN (

“Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “/Técnico en Confección y Moda” establecidas en el **ORDEN de 1 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Confección y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón** se contempla el Módulo Profesional denominado “FOL”, que se imparte en el PRIMER curso en la modalidad diurna, con una duración de 96 horas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

"Artículo 5. Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan

a continuación:

- i) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- j) Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- m) Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- n) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje."

OBJETIVOS.

Entre los objetivos perseguidos, que se traducen en capacidades que han de desarrollar los alumnos para alcanzar la competencia profesional requerida en el ciclo formativo, según los los objetivos generales de este ciclo formativo marcados en el currículo:

"n) Describir las normas de calidad y las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar la calidad y el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.

ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa."

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD	TÍTULO	Horas programadas
	Presentación del programación y evaluación inicial	2
1	EL DERECHO LABORAL: INTRODUCCIÓN	7
2	EL CONTRATO DE TRABAJO.	7
3	JORNADA, SALARIO Y NÓMINAS	7
4	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	7
5	DERECHOS LABORALES DE DIMENSIÓN COLECTIVA:	2
12	EQUIPOS DE TRABAJO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN	transversal
	Prueba escrita y corrección	2
TOTAL 1ª EVALUACIÓN		34
6	LA SEGURIDAD SOCIAL: PRINCIPALES PRESTACIONES	3
7	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	8
8	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	7
9	LOS RIESGOS LABORALES (primera parte)	7
12	EQUIPOS DE TRABAJO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN	transversal
	Prueba escrita y corrección en clase	2
TOTAL 2ª EVALUACIÓN		27
9	LOS RIESGOS LABORALES(2º parte)	6
10	ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA: PRIMEROS AUXILIOS	6
11	ORIENTACIÓN Y BUSQUEDA DE EMPLEO	7
12	EQUIPOS DE TRABAJO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN	transversal
	Prueba escrita y corrección en clase	3
TOTAL 3ª EVALUACIÓN		29
TOTAL CURSO		94

CONTENIDOS

TEMA 1: EL DERECHO LABORAL: INTRODUCCIÓN

- Origen del derecho laboral
- Notas configuradoras
- Fuentes del derecho laboral
- Principios de aplicación

TEMA 2: EL CONTRATO DE TRABAJO.

- Concepto de contrato de trabajo
- Elementos del contrato de trabajo
- Sujetos del contrato de trabajo: capacidad contractual.
- La forma del contrato de trabajo
- El periodo de prueba
- Modalidades de contratación:

- Contratos de duración indefinida
- Contratos de duración determinada:
- Contratos formativos
- Contratos estructurales

TEMA 3: JORNADA, SALARIO Y NÓMINAS

- El tiempo de trabajo
- Concepto de jornada
- Límites de la jornada: Descansos y vacaciones
- Festivos
- Horas extraordinarias

Reducciones de jornada

- El salario
- Concepto y clases
- El SMI
- Garantías del salario
 - Frente a los deudores del trabajador
 - Frente al empresario
 - Frente a los deudores del empresario
- La nómina

TEMA 4: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

- El poder de dirección.
- Modificación del contrato de trabajo:
 - Modificaciones objetivas:
 - Movilidad geográfica
 - Movilidad funcional
 - Modificación sustancial del contrato de trabajo

Modificaciones subjetivas

La subrogación empresarial

Suspensión del contrato de trabajo

Causas y efectos

Extinción del contrato de trabajo:

Causas y efectos

El finiquito

TEMA 5: DERECHOS LABORALES DE DIMENSIÓN COLECTIVA:

Negociación colectiva

Representación unitaria

Sindicación

Conflictos colectivos

Solución extrajudicial

Huelga

TEMA 6: LA SEGURIDAD SOCIAL: PRINCIPALES PRESTACIONES

Historia de la Seguridad Social.

Principios del sistema de Seguridad Social

Conceptos básicos: Afiliación, cotización.

Principales prestaciones:

Incapacidad temporal

Incapacidad permanente

Desempleo

Prestaciones

Muerte y supervivencia

Jubilación

TEMA 7: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Relación salud- trabajo.

- Conceptos básicos.

- Técnicas de prevención

- Daños de derivados del trabajo

Accidente de trabajo

Enfermedad profesional

TEMA 8: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- Marco normativo

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

- Derechos y deberes en materia preventiva

- Plan de prevención de riesgos laborales

- Organización de la prevención.

Los servicios de prevención

- Responsabilidades en materia preventiva

TEMA 9: LOS RIESGOS LABORALES

-Principales riesgos, su incidencia en la salud y medidas de prevención y protección

Riesgos físicos

Riesgos químicos

Riesgos biológicos

Riesgos ergonómicos

Riesgos psicosociales

TEMA 10: ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA: PRIMEROS AUXILIOS

- Principios básicos

- Medidas de emergencia y plan de autoprotección.

- Secuencia de actuación: PAS

- Triage

- Principales técnicas de primeros auxilios

RCP

Hemorragias

Fracturas

Quemaduras

Atragantamientos

- Traslado de accidentados

- Botiquín

TEMA 11: ORIENTACIÓN Y BUSQUEDA DE EMPLEO

- Orientación personal, académica y profesional

- Búsqueda de empleo
- Principales fuentes de empleo
- C.V.
- Taller de entrevistas
- Marca personal, reputación digital y networking.

TEMA 12: EQUIPOS DE TRABAJO, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y NEGOCIACIÓN

- Equipos de trabajo
- Dinámicas de grupo

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

Según la legislación vigente “la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por si mismo y para trabajar en equipo)

La metodología utilizada será la propugnada en la normativa actual , tras la reforma del sistema educativo así como en la ORDEN de 27 de julio de 2008 de Aragón, por la que se determina el currículo Así se potenciará el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos.

Según la legislación vigente “la metodología de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por si mismo y para trabajar en equipo.

La metodología utilizada será la propugnada en la LODE, tras la reforma del sistema educativo así como en *REAL DECRETO 538/1995, de 7 de abril*, por la que se determina el currículo Así se potenciará el aprendizaje **significativo** y **funcional** de los alumnos. También la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente.

Partiremos de los **conocimientos previos**, e iremos avanzando hacia la zona de **desarrollo próximo** mediante la realización de distintas actividades de enseñanza- aprendizaje, destacando una postura **activa** y **participativa** de los alumnos.

La secuencia de actividades atenderá a las intenciones formativas y a la coherencia con los requisitos para que se consiga un aprendizaje lo más eficaz posible.

La metodología hace referencia a las fases siguientes:

- * Evaluación inicial.
- * Información.
- * Comprensión.
- * Consolidación.
- * Evaluación.

En todo momento se tenderá a activar los mecanismos de **autoaprendizaje** de los alumnos, mediante la realización de trabajos individuales y grupales, así como la **capacidad investigadora** de la realidad social y laboral. Entre las actividades a realizar destacamos algunas como: búsqueda y recopilación de información, lectura comprensiva de artículos y folletos de actualidad, subrayado y esquematización de la normativa actual, exposiciones individuales y grupales, localización de documentos, realización de estudios a partir de situaciones simuladas.....

Las actividades de evaluación tenderán hacia la **auto-evaluación** para que sean capaces de valorar el esfuerzo personal y grupal, así como el nivel de competencia profesional alcanzada.

1. Metodología .:

- Activa: casi todas las actividades las realizarán los alumnos/as fomentando la autonomía y estimulando la iniciativa. El profesor se limitará, en estos casos, a:
 - Introducir los temas.
 - Facilitar la información adecuada y pertinente.
 - Promover la búsqueda activa de información por parte del alumnado.
 - Colaborar en la puesta en acción de actividades determinadas y concretas.
 - Moderar debates, fomentando la colaboración entre los alumnos.
- Participativa: casi todas las actividades diseñadas implican participación, la mayor parte de las veces, en equipo, y en ocasiones en debates de participación directa de todo el grupo-clase.
- Democrática: muchas de las decisiones que afecten a la marcha del curso deberán ser tomadas teniendo en cuenta los intereses mayoritarios del grupo, respetando las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual o grupal.
- Fomentadora de la tolerancia: es imprescindible propiciar un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas, puntos de vista, actitudes y creencias ajenas.
- Atenderá a los temas transversales y a la educación en los valores.
- Buscará la apertura del centro al exterior, a fin de facilitar al alumno las máximas posibilidades de vivir experiencias en entornos reales o al menos próximos al entorno laboral en el que pretende insertarse.

En función del diseño de esta programación didáctica, algunas de las actividades posibles serían las siguientes:

- Actividades para motivar al alumno, de tal manera que identifique y saque a la luz las ideas que previamente tiene sobre el tema a tratar para incentivarle y posicionarle frente al horizonte de los nuevos aprendizajes. Ejemplos: preguntas de sondeo, noticias de prensa, viñetas, documentos audiovisuales, debates y diálogos, torbellino de ideas, etc.
- Actividades de cuestionamiento de las ideas previas. Ejemplos: debates, actividades informativas, juegos de simulación, comentario de textos, búsqueda de información, resolución de problemas, etc.
- Actividades para la adquisición de nuevos contenidos y de aplicación de las nuevas ideas. Ejemplos: lecturas, análisis y comentarios de texto, resolución de problemas y de casos prácticos, exposición oral y debate, esquemas, búsqueda y contraste de información, etc.
- Actividades de resumen, a fin de cerrar la unidad de trabajo o el bloque apreciando el progreso realizado.
- Actividades de enlace, realizadas por lo común entre diferentes bloques para relacionar los contenidos entre ambos.
- Actividades de refuerzo o ampliación.
- Actividades de evaluación.

En caso de alumnos confinados, se les atenderá por classroom.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

No se llevan a cabo desdobles en nuestros módulos aunque serían muy recomendables

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Atendiendo al currículum de ciclo formativo:

.1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se ha identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en confección y moda.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se ha identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en confección y moda.
- e) Se ha determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en confección y moda.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de técnico en confección y moda.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas ,identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico en confección y moda.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en confección y moda.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en confección y moda.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en confección y moda.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico de confección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su

Criterios de calificación

NOTA DE CADA EVALUACIÓN.

Se calculará con la suma de los siguientes bloques y la suma resultante no se

redondeará:

- **Actividades de realización de esquemas y mapas conceptuales, casos prácticos-individuales y o grupales , exposiciones:** contribuirán al 15% de la nota de evaluación.

No se admitirá la entrega de trabajos o actividades FUERA del plazo establecido por el profesor.

Cada una de las actividades calificables irán acompañadas con su correspondiente rúbrica de calificación.

- **Prueba escrita objetiva trimestral:** contribuirán al 85% de la nota de evaluación. Cada una de las actividades calificables irán acompañadas con su correspondiente rúbrica de evaluación.

En el supuesto de que realizaran mas de una prueba objetiva en cada evaluación, para mediar entre estas, se requiere una nota mínima en cada una de 4 puntos. Si el porcentaje atribuido a cada prueba es diferente se indicará al alumnado en tiempo y forma.

La nota de cada evaluación será el resultado de sumar las anteriores calificaciones ponderadas, requiriéndose que, para superar la evaluación, el resultado anterior sea de al menos un cinco.

- CONVOCATORIA ORDINARIA: NOTA DE JUNIO 1(de módulo)

Será la media aritmética entre las tres evaluaciones:

1. Si todas las evaluaciones están aprobadas o la calificación de una de ellas es de como mínimo 4 puntos, se realizará la media, siendo requisito imprescindible alcanzar una nota de al menos 5 puntos para aprobar el módulo.
2. Si se tienen una única evaluación suspensa, se deberá recuperar únicamente esta, pero si se tienen dos o más evaluaciones suspendidas se deberá recuperar todo el módulo.

El instrumento único de evaluación de módulo suspenso será el examen escrito de conocimientos. En este caso la nota de módulo a registrar será la nota correspondiente al examen.

- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: NOTA DE JUNIO 2(de módulo)

El alumnado que no hay superado la convocatoria de junio según los criterios expuestos en el punto anterior deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria de junio con el módulo completo. La nota de la prueba objetiva, será la que se refleje en el boletín, siendo necesario para superar el mismo obtener una calificación igual o superior a 5.

REDONDEO DE LA NOTA

- En las **evaluaciones trimestrales** la nota del boletín será sin aplicar redondeo,

únicamente número entero.

- En las **evaluación de ordinaria (junio 1)** se aplicará la media teniendo en cuenta la calificación con decimales de cada una de las evaluaciones, redondeándose según los siguientes criterios: en primer lugar que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumno a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que si se obtienen 6 décimas adicionales o más y se cumplen los anteriores requisitos se redondeará al alza.
- En la **evaluación de extraordinaria (junio 2)** la nota de la prueba final, se trasladará al boletín redondeando al alza aquellas calificaciones con decimales iguales o superiores a 0,6.

El redondeo de la nota al alza en las evaluaciones de marzo o junio, no podrá aplicarse para aprobar el módulo, es decir con un 4,6 o más no se obtiene un 5.

Nota a tener en cuenta:

- Si se comprueba que un alumno/a copia en un examen o hace uso de cualquier mecanismo fraudulento, se le retirará la prueba y la misma será calificada con un 0.
- En los trabajos o actividades, si se aprecia plagio o falta de originalidad, se calificará con un 0.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Pérdida del derecho a evaluación continua:

- 15% de las faltas de asistencia : 15 horas lectivas
- 30% de las faltas de asistencia por actividad laboral coincidente : 30 horas lectivas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Procedimiento de evaluación

Se establece una evaluación **inicial** (para detectar los conocimientos previos de los alumnos/as), a través de una prueba escrita que combinará preguntas cortas con tipo test. Se realizará al comienzo de curso, quedándose copia en el departamento, de ésta y de las soluciones.

Se desarrollará la evaluación **continua** a lo largo de todo el curso escolar potenciando la autoevaluación y la heteroevaluación entre los alumnos. Se llevará acabo a través de diversos instrumentos como la de actividades teórico prácticas individuales y grupales, esquemas, exposición oral de conocimientos, actividades de investigación y de crítica...

Así se realizará **una** prueba objetiva al **final** del trimestre de valoración del proceso de aprendizaje , que será escrita, formada por unas preguntas teórico prácticas.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

*** INDIVIDUALES:**

- Análisis y síntesis de la información facilitada por el profesorado.
- Búsqueda de información por parte del alumnado (confección trabajos).
- Pruebas escritas objetivas y / o de desarrollo.
- Comentario de artículos, esquemas, videos, etc.
- Prueba escrita trimestral de , los aprendizajes adquiridos. (exámenes)

***GRUPALES:**

- Elaboración y presentación de trabajos teóricos y prácticos.
- Exposición y puesta en común, en su caso, de los mismos.

En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar el grado de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado por los alumnos, se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de ejercicios (individuales y en equipo): la observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo (rol playing, resolución de casos).
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo; con preguntas cortas, a desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los

alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

- Prueba objetiva trimestral de conocimientos. En el Departamento quedará copia de los exámenes evaluación con su correspondiente plantilla de calificación.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Se pueden utilizar al efecto instrumentos como:

- Índices que arroje el sistema de calidad
- Encuestas de satisfacción del alumnado
- Estadística de resultados
- Seguimiento de las programación
- Cumplimiento de los objetivos de la programación
- Valoración de las propuestas de mejora efectuadas en documentos como la memoria

El departamento ha elaborado un formato de evaluación de la práctica docente que pasará a los alumnos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, al menos al final de éste.

-

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Se establece una evaluación inicial para detectar los conocimientos y experiencias previos de los alumnos/as que son objeto de estudio en nuestro módulo, a través de un formato examen, con una batería de preguntas cortas y de tipo test. Se adjuntará también un documento en el que los alumnos describan libremente las expectativas del módulo.

Se realizará al comienzo de curso, , quedándose copia en el departamento , del original y de las soluciones- conclusiones.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Recursos Didácticos

A.) DEL CENTRO

- Recursos **materiales**: Se facilitarán todos los recursos necesarios por el profesor a través de la plataforma Google Classroom .
- Recursos **informáticos**, destaca la importancia de disponer de ordenadores (1 por alumno) con acceso a Internet

- Recursos **sociales**: Periódicos y revistas de actualidad, encuestas de siniestralidad laboral y contratación, modelos oficiales de los distintos tipos de contratos, diversas páginas web,.....

B) DEL ENTORNO

- El entorno próximo al IES: instituciones, ludotecas...
- Distintas dependencias donde se realicen actividades relacionadas con la materia en nuestra provincia
- Recursos personales: conferenciantes, participantes en debates.
- Visitas guiadas y otras actividades formativas de interés organizadas por diferentes Organismos e Instituciones.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Las fuentes de información básicas para establecer medidas correctoras y potenciar resultados positivos serían: la observación y valoración diaria de la programación, que queda reflejada en el diario de clase (FM50403); el intercambio de información con otros profesores que imparten clase en el grupo; las reuniones de departamento con el prescriptivo seguimiento mensual de programaciones; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; resultados obtenidos en los en las encuestas de satisfacción.

Así, podemos considerar mecanismos de seguimiento y valoración los siguientes:

- Cuaderno del profesor.
- Seguimiento mensual del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Encuestas de satisfacción derivadas del procedimiento PR407 Medida del Grado de Satisfacción del Cliente.
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora).

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Se entregará un Plan de Recuperación de módulos pendientes con la siguiente información:

-Medio de contacto: seguimiento personalizado con el alumno, en el departamento de FOL (u otra aula libre).

-Actividades necesarias: a concretar en el plan de recuperación.: estas actividades tendrán carácter orientador de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

-Fechas de entrega: a concretar en el plan.

Criterios de calificación:

Serán los ya señalados en el epígrafe [CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINA: NOTAS DE JUNIO 2 \(de módulo\)](#)

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En el supuesto de alumnos de segundo, con módulo de primero se concretará con él, al principio de curso, medio de contacto o de atención al alumno (en persona, y a través de corre electrónico), así como su periodicidad- horario de atención, actividades necesarias para superar el módulo, fechas de exámenes previstas, pruebas, entrega de trabajos, criterios de calificación...)

En general se le establecerá un seguimiento quincenal que integrará la recepción de actividades prácticas, de valoración de conocimientos (esquemas) y de crítica o investigación. Estas actividades tendrán carácter orientador y resolvedor de dudas ya que no se tendrán en cuenta en la nota de módulo.

Criterios de calificación

Se realizará un solo examen de valoración de conocimientos, de todo el módulo, coincidiendo con los compañeros regulares de primer curso. La nota obtenida en él , será la que se obtendrá de módulo. Y en caso de que tenga decimales , se redondeará en función de la correcta realización de las actividades recogidas.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

<p>PLAN DE CONTINGENCIAS DE FOL MODULO: FOL PROFESORA: CARMEN PAMPLONA VALENZUELA</p>
--

Las actividades a realizar por el alumnado ante circunstancias excepcionales que afecten al desarrollo normal de la actividad docente durante un periodo prolongado de tiempo están disponibles en el Departamento junto con los recursos, materiales, ejercicios o manuales para desarrollar adecuadamente el Plan de Contingencias.

Ante la circunstancia de no poder realizar determinadas actividades por averías, fallos en equipos, falta de instalaciones adecuadas, falta de recursos materiales o suministros, se reunirá el departamento para establecer la solución alternativa

Para resolver situaciones de pérdida de horario escolar por ausencia del profesorado que afecte al desarrollo de la actividad docente, se realizarán las tareas las tareas que el profesor del módulo determine al efecto:

- Si la situación está prevista o el profesor ausente se puede comunicar con el Centro, indicará las tareas a realizar por el alumnado atendidos con el profesor de guardia
- Si la situación es imprevista y exprofesor ausente no se puede comunicar con el Centro, el departamento indicará qué actividades y ejercicios deberán realizar los alumnos atendidos por el profesor de guarda

Para prever esas **ausencias del profesor imprevistas** se establece el siguiente plan a tener en cuenta:

Tema 1-

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
- ✓ RESOLUCION DE ACTIVIDADES PROPUESTAS retos 1 y 2.

Tema 2-

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 3.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 4

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA

- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 5

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 6.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 7

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 8

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 9

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 10

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRESIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 11

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

Tema 12

ACTIVIDADES PROPUESTAS

- ✓ LECTURA COMPRENSIVA Y ESQUEMA DE LA UNIDAD DIDACTICA
Y
- ✓ RESOLUCION DEL retos 1 y 2

NOTA: EL PLAN DE CONTINGENCIAS SE ENCUENTRA EN LA CARPETA CORRESPONDIENTE DEL DEP